

RESOLUCION N° 99

La Rioja, veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro.

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en Acuerdo Administrativo N° 84/04 - Apartado 6º- del Tribunal Superior de Justicia; como así también estrictas razones de servicios;

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) **DISPONER** que el Sr. Médico Forense de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Alberto Oscar Zalazar, a fin que durante el periodo de FERIA JUDICIAL -desde la hora cero del día 08/07/2.024 hasta la hora veinticuatro del día 21/07/2.024- cubra las necesidades de servicio que surjan en la Primera Circunscripción Judicial (Capital) y en la Cuarta Circunscripción Judicial (Aimogasta).-

3º) **ESTABLECER** que el Sr. Médico Forense de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Daniel Marcelo Cáceres, a fin que durante el periodo de FERIA JUDICIAL -desde la hora cero del día 08/07/2.024 hasta la hora veinticuatro del día 21/07/2.024- cubra las necesidades de servicio que surjan en la Tercera Circunscripción Judicial (Chamical) y en la Quinta Circunscripción Judicial (Chepes).-

4º) **NOTIFICAR** lo precedentemente dispuesto a los Sres. Médicos mencionados; a la Cámara Única y Juzgados de Instrucción en lo Criminal y Correccional de la Tercera, Cuarta y Quinta Circunscripción Judicial; como así también a la Secretaria Económica Financiera, a sus efectos.-

5º) **Protocolícese y hágase saber.-**

DR. RODRIGO GACIOPPO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dra. Gabriela I. Asís
PRESIDENTA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA